



Aguaray (S). 02 NOV 2022

RESOLUCIÓN N° 1998 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, según Resolución Municipal N° 1988/2.022 y Res. Municipal a Cargo N° 1989/2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 1988/2.022 se autoriza el viaje del Ejecutivo Municipal a la Ciudad de Salta, con el objetivo de realizar gestiones ante diferentes Organismos de nivel provincial, entre ellos; Ministerio de Seguridad de la Provincia, Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y Secretaria del Interior etc. efectos de conseguir beneficios para nuestro Municipio, y a su vez se deja a Cargo del Ejecutivo al Secretario de Gobierno mediante Resolución Municipal N° 1989/2.022.-

Que, por motivos de fuerza mayor se debe postergar el viaje para el día 04 de noviembre del presente año, siendo necesario dejar sin efectos las resoluciones mencionadas ut supra, y autorizar nuevamente el viaje para la fecha posterior.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- 6258 8
- Art.1°.- DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones Municipales N° 1988 - 022 y N° 1989 - 022, según las justificaciones descriptas en los CONSIDERANDOS del presente acto administrativo.-
- Art.2°.- COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 04 de noviembre del presente año, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.3°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 04 de noviembre del presente año, más la Suma de Pesos Ocho Mil con 00/100 (\$8.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% de Un (01) Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 1998 - 022

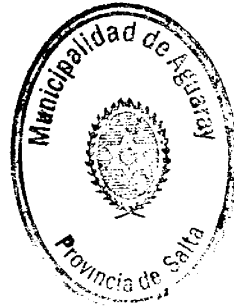
Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Nef.-

S. J. J.
Sr. Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Aleman Guillermo S.
ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY